

# Facultad de Filosofía y Letras Grado en Historia

Génesis de las universidades en Castilla.

Manuel Sánchez Tabernero

**Tutor:** 

Carlos Manuel Reglero de la Fuente

Curso: 2020-2021

#### Resumen

Este trabajo abarca el desarrollo de las universidades de Palencia, Salamanca y Valladolid ubicado en su contexto europeo. Veremos como el poder real y el poder eclesiástico, tanto a nivel local como papal, cooperan para llevar a cabo una de las obras culturales más transcendentales de la Edad Media. Todo esto focalizado en las universidades castellanas, donde haremos un recorrido histórico desde sus orígenes situados en sus colegios catedralicios hasta el Cisma de Aviñon y el cambio dinástico de los Trastámara.

#### **Palabras Clave**

Universidades, Studium, Palencia, Salamanca, Valladolid, Castilla.

#### **Abstract**

This work covers the development of the universities of Palencia, Salamanca and Valladolid located in their European context. We will see how royal power and ecclesiastical power, both local and papal, cooperate to carry out one of the most transcendental cultural works of the Middle Ages. All this focused on the Castilian universities where we will make a historical journey from its origins located in its cathedral schools to the Schism of Avignon and the dynastic change of the Trastamara.

# **Key Words**

Universities, Studium, Palencia, Salamanca, Valladolid, Castile.

# ÍNDICE

1 introducción.	4
2.Contexo	5
3. Universidad de Palencia	8
3.1 Los estudios desde finales del siglo XII	8
3.2 La fundación real	10
3.3 El desarrollo y desaparición de la universidad	12
4 Universidad de Salamanca	14
4.1 Los orígenes previos a la fundación real	14
4.2 La fundación real y el siglo XIII	17
4.3 Crisis del siglo XIV	20
4.4 El estudio y la ciudad medieval.	23
4.5 Administración y educación en el estudio	25
5.Universidad de Valladolid	28
5.1 Orígenes	28
5.1.1Traslado de los estudios palentinos.	28
5.1.2 Fundación por parte del conde Ansúrez	29
5.1.3 Origen municipal	30
5.2 La consolidación del estudio	31
6. Conclusiones.	
7 Bibliografía	35

#### 1 introducción.

El objeto de este trabajo es estudiar la aparición de las universidades medievales en los reinos de León y Castilla. La Universidad de Salamanca nació dentro del reino de León, pero, al poco de la fundación real, los dos reinos se unirían durante el reinado de Fernando III.

Se estructura en cuatro partes. La primera será el contexto socio- cultural europeo y las tres siguientes corresponderán a cada una de las tres universidades que se fundaron a lo largo del siglo XIII, Palencia, Salamanca y Valladolid. Estas serán estudiadas en el orden cronológico de aparición, de mayor antigüedad a menor.

Antes de todo es importante recalcar que el contenido del trabajo está fuertemente condicionado por la documentación y fuentes que tenemos de cada universidad, ocupando la de Salamanca la parte central del trabajo.

En el contexto abordaremos la situación europea ya que el proceso de aparición de la universidad comienza en Europa y tiene como máximos exponentes a las universidades de Paris y de Bolonia, cuya influencia llego a la península. Trataremos además de manera muy breve el renacer cultural y urbano en el que se vio inmersa Europa desde el siglo XI sin el cual no se explicaría la aparición de las universidades.

Hemos obviado crear un contexto político de la situación de Castilla o de los reinos ibéricos en este periodo ya que realmente el trabajo comprende unos dos siglos. Si tratáramos de abordarlo, el verdadero objetivo de nuestro trabajo, que es la génesis de las universidades, acabaría diluido en las guerras, complots y tensiones del reino castellano. Esto obviamente no significa que el contexto de la época no sea mencionado cuando se requiera ya que las universidades no eran realidades ajenas al momento en el que se desarrollaban.

Respecto al periodo de tiempo que abarcaremos, este vendrá delimitado por las universidades. En el caso de Palencia y Salamanca nos remontaremos antes de las fechas en la que las crónicas establecen las fundaciones oficiales. Como veremos en el trabajo, las universidades de Palencia y Salamanca tienen su origen en la escuela catedralicia. La fecha en la que desarrollan estas escuelas es en torno a mediados y finales del siglo XII. En el caso de Salamanca nos remontaremos un poco más atrás en

el tiempo ya que el origen de esta universidad está relacionado con la escuela catedralicia de Santiago de Compostela, de un recorrido histórico algo más lejano.

Como el lector se habrá dado cuenta hemos mencionado solo los orígenes de las universidades de Palencia y de Salamanca, esto se debe a que la información sobre los orígenes de la universidad de Valladolid son los más inciertos de las tres a tratar, debido a la falta de fuentes. Por lo que la parte del trabajo que versa sobre Valladolid se centrará en las posibles hipótesis sobre su fundación y en su consolidación posterior, de la que ya tenemos registros.

Pero una vez vista la fecha de inicio de nuestro TFG la pregunta es ¿Hasta cuándo acotaremos el origen de las universidades?

En el caso de Palencia la pregunta se responde sola ya que el estudio cesó su actividad en el siglo XIII. En las otras dos universidades vamos a tratar de seguirlo hasta el Cisma de Aviñon y el cambio dinástico de los Trastámaras, es decir hasta la segunda mitad del siglo XIV.

Durante el siglo XIII y principios del XIV las universidades vivieron el proceso de fundación y afianzamiento con la constante amenaza de desaparición. Pero el final del siglo XIV ya se corresponde con un periodo en que los centros están afianzados y comienza la génesis de las universidades modernas.

#### 2.Contexo

Ya que la génesis de las universidades es un proceso cultural europeo antes de empezar con el trabajo veremos el origen de las universidades de una manera breve. Desde finales del siglo X la Europa cristiana vive un proceso de expansión económica que consolida el sistema feudal y la expansión urbana Este crecimiento afecta al poder político y religioso, que como veremos son los dos grandes poderes relacionados con la fundación de las universidades. Entre el siglo XI y el XIII se crean identidades políticas duraderas, los pequeños territorios se agrupan en entidades más grandes como Francia, Inglaterra, los reinos hispanos...

El aumento del poder real a lo largo de toda Europa provoca una demanda de hombres formados en el campo del Derecho, que es una de las grandes disciplinas que se enseña, junto a la Teología, en estas universidades primigenias. Este aumento de hombres formados no solo responde a una incipiente estructura jurídica o "estatal" (si es que en la Edad Media podríamos considerar al poder regio como un verdadero estado). Se debe también a la pugna entre el poder imperial y el papado que lleva a cada uno de los bandos a buscar una justificación jurídico- filosófica sobre su primacía como cabeza de la cristiandad. Por ello nos encontramos ante una incipiente teoría política en las primeras escuelas que bebe del Derecho romano y de la Filosofia aristotélica.<sup>1</sup>

La Iglesia Católica va a vivir también un proceso de consolidación que se inició con la reforma gregoriana. Los papas no estaban solo en la cúspide de la Iglesia Católica, sino que lideraban un verdadero estado en Italia central de aspiración universal y que precisaba de estudiosos de la Teología y el Derecho canónico.

Esta implicación de la Iglesia no solo en el mundo del saber si no en el ámbito formativo va a ganar gradualmente importancia, sobre todo durante el pontificado de Alejandro III. Se regulan los excesos que se daban en las licencias para ejercer las enseñanzas conocidas como *licencia docenti* y se fija un examen de acceso para los aspirantes a alumnos. Su mayor obra es llevada cabo en el III Concilio de Letrán, donde se eliminan los pagos por la licencia de enseñanza y se fija el pago de los maestros, así como el sustento de los estudiantes mediante la asignación de las ganancias eclesiásticas. También se fija la obligación de los obispos de formar al clero y establecer escuelas catedralicias, de las cuales las más relevantes se acaban transformando en universidades durante el siglo siguiente<sup>2</sup>. Todo esto provoca una afluencia de estudiantes pobres y asienta las bases de las futuras universidades. Esta labor es seguida por su predecesor Inocencio III, que afianza los colegios catedralicios y, en especial, los de París y Bolonia, que se convertirán en las universidades más relevantes de la Europa medieval.

El renacer de las ciudades también va indiscutiblemente unido al proceso de creación de las universidades que fueron únicamente de índole urbana. Esto provoca que a finales de la Edad Media el saber se concentre en el mundo urbano en torno a las universidades, a diferencia de los siglos anteriores donde la cultura estaba vinculada al

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Guijarro González Enseñanzas y saberes..., pp. 91-95.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Guijarro González Enseñanzas y saberes..., pp. 106-108.

entorno monacal. Este proceso de urbanización va a variar en Europa, dándose tres focos en el Mediterráneo, Italia cuya herencia romana sigue vigente en forma de una gran concentración urbana que era dirigida por una aristocracia patricia mercantil, el sur de Francia y el sur peninsular bajo dominio musulmán. En el resto de Europa destacan la Francia del Sena al Rin, Alemania y Flandes.

El momento de creación de las universidades, que compren de fin del siglo XII y principios del XIII, coincide con una gran salida al exterior del mundo europeo. Es la época de la consolidación del avance cristiano en Iberia y las cruzadas en Oriente, lo que permitió el tráfico de las ideas bizantinas y el acceso a los textos greco-árabes.

Esta incentivación del saber lleva a que durante el siglo XIII encontremos en las fuentes históricas referencias constantes a personas eruditas que transmiten sus saberes bajo una diversidad de nombres como *gramaticus*, *theologus*..., aunque destaca el título de *magister*<sup>3</sup>. Estos maestros enseñarían de manera intermitente y se trasladarían entre diferentes urbes a cambio de una retribución.

Este aumento de la demanda educativa se debe a que la formación comienza a identificarse como un modo de ascenso social, ya que cada vez más eruditos son empleados en la administración real y eclesiástica. Esto provoca un cambio en la concepción del conocimiento que se aleja del sentido monástico. La obtención de saber ya no es una manera de acercarse a Dios y comprender las escrituras, sino que empieza a tener una concepción práctica, convirtiéndose en un modo de ganarse la vida, dejando de ser un don de Dios que no puede ser comprado o vendido.<sup>4</sup>

Y así es como llegamos al siglo XIII, donde comienzan a aparecer en las fuentes los *studia generale*, considerados ya universidades. Antes ya existían otros centros del saber llamados *studia* o *scholas* que se identifican con las escuelas urbanas o catedralicias, así como con las escuelas de las órdenes religiosas asentadas en la ciudad, incluso con maestros y la comunidad formada en torno a ellos.

Los principales estudios comienzan a recibir confirmaciones papales que, además de los privilegios específicos, les permiten otorgar la *licentia ubique docendi* o lo que es lo mismo, la capacidad de enseñar en cualquier centro de la cristiandad latina. Esto les diferencia de los *studia*, de ámbito mucho más restringido pero que no dejaran

7

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Guijarro González Enseñanzas y saberes..., pp. 104-108.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Guijarro González Enseñanzas y saberes..., pp. 146.

de existir tras la aparición de las universidades. En muchas fuentes lo más común es el termino *universitas*, que significa corporación en el mundo medieval<sup>5</sup> - es un término que per se no está ligado a las corporaciones educativas-. Para la creación de la Universidad se suele tener en cuenta la fecha de la confirmación papal por lo que durante el primer cuarto de siglo tendríamos las primeras en Bolonia, París, Oxford, Montpellier y Palencia.

Estas primeras universidades como la de París y Bolonia, aunque están especializadas en campos del saber diferentes, como son la Teología y el Derecho respectivamente, tienen algo en común. Ambas surgen sobre estudios relevantes que se han formado de manera espontánea sobre una comunidad de maestros de renombre y sus estudiantes. La de Bolonia ya contaba con una tradición en el estudio del Derecho romano que se remonta al siglo XI con diversas escuelas de leyes. En París surge en torno al famoso colegio catedralicio de Notre Dame, por el que habían pasado maestros de la talla de Pedro Abelardo, Pedro Lombardo, Pedro Comestor...

La de Oxford difiere de las anteriores ya que no fue sede episcopal ni cabildo catedralicio, además es una ciudad de un tamaño y relevancia bastante menor que París y Bolonia. Aunque esté documentado que ya había maestros desde el siglo XIII, no era un centro neurálgico como Bolonia y Paris. En este caso la creación de la universidad viene marcada por una iniciativa real en cooperación con el poder religioso.

En lo sucesivo las fundaciones de las universidades responderán a uno de estos dos modelos. El de París y Bolonia donde el crecimiento de unos estudios va ganando relevancia de manera espontánea, culminando con su reconocimiento como centro universitario vía papal. Y el de Oxford, donde por iniciativa real se incentiva la creación de una comunidad educativa que acaba contando con el respaldo papal.

#### 3. Universidad de Palencia

#### 3.1 Los estudios desde finales del siglo XII.

La fundación de la universidad de Palencia, si atendemos a las fuentes, corresponde al monarca castellano Alfonso VIII según recoge el cronista leonés Lucas

8

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Monsalvo Antón, *Historia de la Universidad...*, pp. 438-437.

de Tuy en 1236 en el *Chronicon Mundi* y el castellano Rodrigo Jiménez de Rada en 1243. Ambos reconocen la iniciativa real y como el rey se esforzó en atraer a maestros de Francia e Italia<sup>6</sup>. En la crónica de Lucas de Tuy se hace hincapié en que en la fundación participó activamente el obispo Tello Téllez, por lo que la fundación estaría comprendida entre 1208 y 1214 cuando coincidió su obispado con el reinado de Alfonso VIII.

Antes de dar por valida la crónica debemos tener en cuenta que sobre la fundación de la universidad palentina existen dos hipótesis, la que defiende la fundación real entre el 1209 y 1212 y la que mantiene que ya estaba en marcha el estudio a finales del siglo XIII.

Vamos a ver las evidencias y teorías sobre un estudio funcional desde finales del siglo XII. Primero, los diplomas de la catedral desde 1183 a 1208 señalan la presencia de *magistri* en su cabildo, lo cual contrasta con la inexistencia de estos maestros en las diócesis vecinas. A esto se suma la presencia conocida de alumnos, como por ejemplo el famoso santo Domingo de Guzmán, cuyos estudios empiezan en torno al año 1185<sup>7</sup>. Por ello resulta bastante probable que los estudios ya estuvieran en funcionamiento antes del obispado de Tello Téllez.

Como la fundación de Tello parece entonces improbable, se barajó la posibilidad de que la fundación de la universidad hubiera acontecido en tiempos de su predecesor, el obispo Arderico. Un respaldo de esta hipótesis la da el historiador, miembro de la orden de Santiago y clérigo del monasterio de Uclés, José López Arguleta. En 1731 Arguleta vincularía la fundación de la universidad a este obispo, ya que, según él, el 22 de abril de 1185, mientras el rey se encontraba en unos supuestos estudios en Uclés, le encomienda la creación del estudio a Arderico. Aunque, debido a la falta de pruebas y a las contradicciones con el resto de las fuentes, suponemos que dicha afirmación se debe a elucubraciones para aumentar el prestigio del convento de Uclés. López Arguleta era miembro de este y habla de unos supuestos estudios en dicha villa de los que no hay constancia y que vincula a los estudios palentinos.

Otra de las hipótesis vincula la fundación de los estudios al obispo Don Raimundo, que estuvo a la cabeza de la diócesis 35 años, desde 1148 a 1183. Cabe

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Rucqoi, Reyes y universidades..., pp. 20-21.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Díez Martínez, *El estudio general...*, pp. 46-47.

destacar que este obispo mantenía lazos familiares con los reyes de Castilla y de León<sup>8</sup> tratándose del tío materno de Sancho III, padre de Alfonso VIII, quien se dirigía a él como *dilectissimo auunculo*.

Esta hipótesis podría verse respaldada por un *Ars Dictandi* de la cancillería episcopal castellana publicado en 1976. Conservado como manuscrito número 776 de la Biblioteca Central de la Diputación de Barcelona. En el se transcriben 42 fórmulas, de las cuales 8 hacen referencia al estudio general y en una de ellas, la fórmula número 3, se hace referencia al obispo de la ciudad mediante la inicial R por lo que es bastante probable que se refiera al obispo Raimundo.

Encontramos también el manuscrito 55 de la Biblioteca de Cataluña, que es el texto universitario más antiguo de España. Se trata de tres lecciones dadas o dictadas en el Estudio General de Palencia sobre la enseñanza del Derecho común. No son textos anónimos si no que son dados por el maestro Ugolino de Sesso, uno de los primeros maestros conocidos de la universidad<sup>9</sup>, que se encontraría entre los venidos de Francia, entre 1188 y 1196, fecha bastante anterior a la establecida por las crónicas.

Por todo lo dicho anteriormente y si tenemos en cuenta los documentos históricos, así como las evidencias de la presencia de maestros y estudiantes antes de la fecha oficial asignada por los cronistas, es bastante probable que ya existiera un estudio en marcha a finales del siglo XII.

#### 3.2 La fundación real

Volviendo a lo que hemos destacado al principio, si hacemos caso a los cronistas Rodrigo Jiménez de Rada y Lucas de Tuy, la universidad de Palencia respondió a una fundación real por parte de Alfonso VIII. Pero esta idea ha sido criticada dada la falta de documentos de los muchos que se conservan de su reinado<sup>10</sup>. El único documento en el que se recoge la intervención real es una bula de Honorio III en 1220 en el que el Papa asegura por cartas de Fernando III y el obispo palentino Tello Téllez, cartas que no se han conservado, únicamente que el monarca conoció la necesidad de apoyo que tuvo el estudio.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Díez Martínez, *El estudio general...*, pp. 45.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Díez Martínez,, El estudio general..., pp. 59-60.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Fuente Pérez, *El estudio general...*, pp. 69.

El reinado de Alfonso VIII estuvo marcado por varios problemas, al comienzo sostuvo varias guerras con su tío y su primo, Fernando II y Alfonso IX, reyes de León y con Sancho VII, rey de Navarra. También lideró grandes campañas contra el imperio almohade, que culminaron con la batalla de las Navas de Tolosa de 1212, no sin antes haber dirigido a Castilla después de la frágil situación en la que quedó situada después de la batalla de Alarcos. Toda esta situación bélica llevó al reino a una situación económica muy grave, como recogen multitud de fuentes<sup>11</sup> y como el mismo rey reconoció a Inocencio III vía epistolar después de las Navas de Tolosa, lo que sería bastante incompatible con la financiación e inversión que necesitaría una institución como la universidad.

Esta mención al rey Alfonso VIII por los cronistas citados anteriormente se podría deber a una intencionalidad política, ya que en la época de Alfonso VIII las universidades no resultaban una clara inversión ni gozaban del prestigio con el que, si contaban durante el reinado de Fernando III, cuando se redactaron dichas crónicas. La financiación e impulso del saber en época de Fernando III se utilizaba para magnificar al gobernante como "hombre sabio" o "impulsor de la cultura" por lo que es bastante probable que las crónicas estuvieran creando una narrativa favorable al poder real. Además de que no parece que Alfonso VIII tuviera excesivas preocupaciones intelectuales<sup>12</sup>

Otro de los hechos que nos hacen sospechar de que la inclusión del rey castellano se debe a razones propagandísticas es que, en el resto de las universidades coetáneas, como las de Paris, Oxford o Bolonia las crónicas no registran que ningún rey tenga el honor de ser considerado fundador. Tampoco hay documentos reales que demuestren más que el apoyo a instituciones que habían surgido de manera independiente, al margen de una fundación real y cuando las universidades reciben los privilegios reales no se considera a los dadores de los privilegios como fundadores.

Podemos llegar así a la conclusión de que la fundación de la universidad de Palencia se da antes de lo que dicen unas crónicas influenciadas por la propagan real de la época. Se alejaría pues del modelo de fundación real para asemejarse al modelo de Paris que sobre el desarrollo espontaneo de una universidad a partir del estudio catedralicio previo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Fuente Pérez, El estudio general..., pp. 69-72.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Rodríguez de la Peña, *Rex institutor...*, pp. 499.

#### 3.3 El desarrollo y desaparición de la universidad.

La primera fase fundacional responde, como hemos visto, al aumento del prestigio y relevancia del estudio catedralicio del que se podría destacar, según Rodrigo Jiménez de Rada, una supuesta interrupción que podría corresponder a la dramática situación en la que quedó el reino tras la derrota de Alarcos.

Los siguientes documentos que tenemos de la universidad son los documentos pontificios de 1220. En ellos tenemos la carta de Honorio III el 30 de octubre en el que aprueba la decisión conjunta del obispo Tello y Fernando III para destinar durante cinco años la cuarte parte de un tercio de los diezmos de toda la diócesis palentina para pagar los salarios. Esto será conocido como el tercio de fábrica y será la fuente de financiación usual para estas primeras universidades.

Al año siguiente, en 1221, Honorio III toma bajo su protección la escuela y en 1225 obtenemos de nuevo la renovación, por mediación de Tello, de las rentas eclesiásticas que habían sido entregadas por un lustro.

Por lo que vemos en este año la universidad crece bajo el amparo del obispo Tello como demuestra la documentación y las peticiones al papado<sup>13</sup> que varían desde la financiación de la iglesia hasta la habilitación de maestros, como fue el caso del maestro Andrés que padecía de un tumor de garganta que le impedía acceder a los beneficios eclesiásticos.

Hay que tener presente que la intervención papal aparece cuando los pontífices querían controlar la universidad durante su proceso de creación o cuando se ayudaba a mantener la continuidad del centro cuando este se encontraba momento de decadencia. En este primer momento, esta ayuda pontificia se podría deber al apoyo de Tello como aliado, ya que estas luchas por el control papal de la universidad eran más habituales en otros territorios europeos.

Esta ausencia de conflictos y la cooperación del poder regio hispano y papal romano fue una constante en la creación de las universidades ibéricas, a diferencia de

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Díez Martínez, El estudio general..., pp. 61-64

Italia donde confluían el poder papal y el poder imperial, señor de facto de las villas italianas

Este apoyo a Tello se podría deber a que se considerara un seguidor de la ortodoxia, ya que al papado le preocupaban especialmente las facultades de Teología en las primeras universidades, más en concreto el seguimiento de la ortodoxia y el beneplácito del obispo local, algo importante ya que en esa misma época se llegó a dar una huelga estudiantil en la Universidad de París seguida de un enfrentamiento entre el obispo y el Papa.

Sin embargo, esta ortodoxia podría haber perjudicado a la Universidad, aunque esto es meramente una hipótesis. Esto se debe a que el obispo siguió las directrices papales y obvió corrientes educativas más populares, ya que en París al igual que en Palencia solo se enseñaba Derecho canónico. El descubrimiento en el occidente latino del Pandectas – el código civil de Justiniano- hizo que aumentara la popularidad y el estudio del Derecho civil y Derecho de gentes. Cuando el poder papal vio en esto una rivalidad al estudio de la Teología, comenzó a prohibir o desalentar el estudio de estas disciplinas a los monjes y luego en las universidades<sup>14</sup>. Este recelo hacia el Derecho civil podría haberse dado en Palencia ya que en ella solo se estudiaban Teología y artes liberales en una época en que el Derecho civil comenzaba a ser una parte clave de las universidades, como luego manifestó Alfonso X. Este rechazo al estudio del Derecho podría haber ocasionado una falta de popularidad en el estudio. Esta falta de popularidad se manifestaría en la falta de estudiantes extranjeros, ya que, como se documenta en las universidades coetáneas, existía una presencia de alumnos venidos del resto de reinos europeos -incluidos los ibéricos- algo que no se dio en Palencia, donde solo está documentada la presencia de maestros foráneos.

El pontificado de Honorio III, que tanto había favorecido a la universidad llega a su fin con su muerte el 18 de marzo de 1227, siendo sucedido por Gregorio IX que manda ese mismo año a la península como legado al cardenal Juan de Abbeville. El legado organiza tres concilios, uno por cada reino, siendo efectuado el castellano en otoño de 1228 en Valladolid. En este concilio se trata el tema del estudio, disponiéndose que los maestros de todas las disciplinas y los escolares de Teología gocen de los beneficios eclesiásticos como si se hallasen en sus respectivas iglesias.

 $<sup>^{14}</sup>$  Díez Martínez, El  $estudio\ general...,\ pp..84-88.$ 

Esta se convertirá en la última documentación sobre la universidad que tenemos hasta 1263, siendo el último documento relacionado con el estudio en vida de Tello que tanto había contribuido a su desarrollo. Después del canon del concilio anteriormente citado solo tenemos una última referencia a la universidad. Se trata de una carta de Urbano IV al obispo de Palencia en la que se otorga a los maestros y estudiantes de la universidad de Palencia los mismos privilegios que tenían en París<sup>15</sup>.

Esta última concesión papal se debe a un ruego previo del obispo para revitalizar el estudio, ya que se señala que se encuentra decaído, y parece que no tuvo mucho éxito pues le sucede un silencio absoluto de las fuentes, acabando así tras alrededor de un siglo de funcionamiento la primera universidad hispana.

#### 4 Universidad de Salamanca

#### 4.1 Los orígenes previos a la fundación real.

Los orígenes de la Universidad de Salamanca son algo inciertos teniendo en cuenta que tanto Alfonso IX como su hijo Fernando III mandan "hacer escuelas" en Salamanca con 25 años de diferencia, en 1218 y en 1243 respectivamente. Esto se podría deber a que la universidad vivió un periodo incierto tras la muerte del obispo Gonzalo en 1226 y del monarca leones en 1230. Dentro de la fecha fundacional hay que mencionar el diploma de Alfonso X de 1254 y el respaldo papal de Alejando IV al año siguiente, convirtiéndose así en los fundadores oficiales.

Pero como hemos visto en el caso de Palencia y en mucha de las universidades de la época, la creación de las universidades se remonta algo más allá de la fecha oficial de creación. Para remontarnos a los orígenes de la Universidad de Salamanca tendríamos que ir a la escuela catedralicia de Santiago de Compostela de cuya archidiócesis era dependiente la de Salamanca. Santiago se había convertido en un foco cultural relevante dentro del mundo cristiano ibérico gracias, entre otras cosas, a las peregrinaciones que servían como una vía de entrada para las corrientes intelectuales y saberes del resto de Europa.

La escuela catedralicia compostelana ya existía desde el siglo XI como sabemos por diversos concilios, siendo relevantes los realizados en la propia ciudad gallega en

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Beltrán de Heredia, *Bulario...*, pp. 326

1060 y 1063, donde el obispo Cresconio manda a los abades organizar la escuela<sup>16</sup>. Escuela que ya a finales de siglo comienza a educar a futuras personas relevantes como al futuro obispo de León, don Pelayo.

En la *Historia Compostelana* se muestra la importancia que está adquiriendo la escuela contando con maestros formados en Cluny, que también se extienden por Salamanca y Coímbra en el siglo XII. Durante las últimas décadas del siglo XII los arzobispos compostelanos muestran interés por aumentar el nivel cultural de los clérigos, mandando a los aspirantes más capacitados a formarse en las escuelas en 1169. Esto es bastante relevante, ya que básicamente se están adelantando a las preocupaciones de la formación y extensión de la educación que se dan en el III Concilio de Letrán en 1179, lo que nos muestra que el colegio compostelano era un centro dinámico. Este celo de los arzobispos por la educación, sumado al beneficio papal de Calixto II, llevaría al centro a tener a los clérigos mejor formados de su tiempo en toda la península.

A comienzos del siglo XIII contaba con un número significativo de maestros, algunos de los cuales habían enseñado en Bolonia por lo que parece lógico que surgiera una universidad en Santiago de una manera similar a la palentina, de forma espontánea debido al crecimiento de la escuela catedralicia. Pero esto no ocurrió y ahora veremos las razones que hicieron que fuera finalmente Salamanca la que desarrollara un centro universitario.

Santiago de Compostela actuó como un centro irradiador de saber, aunque no se proyectara por Galicia, pero si en el ámbito de su provincia eclesiástica, como en León, Zamora y sobre todo Salamanca<sup>17</sup>.

Esta beneficiada escuela de Salamanca parece tener sus orígenes en la repoblación de la ciudad pudiendo estar atribuida al obispo don Jerónimo, traído de Aquitania por el arzobispo de Toledo a finales del siglo XI. Su sucesor, Gerardo es consagrado por el ya antes mencionado Calixto II. En este periodo aparece mencionada por primera vez en 1134 la figura del *archiscola* que más tarde se convertirá en la máxima posición jurisdiccional de la institución universitaria. La existencia de una escuela se comprueba también en el estatuto del cabildo firmado por Alejandro III en

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp. 43.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup>Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp. 46-48.

1170, donde se justifica la no asistencia a los oficios para aquellos que estuviesen enfermos o en la escuela<sup>18</sup>.

Prueba del prestigio de la escuela son los maestros que aparecen en el cabildo<sup>19</sup> como, entre otros, Pelagio en 1050, Ostensio 1163, Juan Barrao de 1163 a 1173, o los hermanos ingleses Ricardo en 1179 y Randulfo, muerto en 1194 y enterrado en la propia ciudad cerca del claustro catedralicio. También se sigue el ejemplo de Santiago y son enviados clérigos para formarse al extranjero.

Con esto podríamos decir que la escuela de Salamanca a principios del siglo XII se había convertido, junto con la de Santiago, en una de las más importantes del reino de León. Pero la diferencia a la hora de establecer una Universidad en uno de estos dos centros del saber fue sin duda la situación geográfica salmantina.

Salamanca se encontraba en una situación clave en el reino leonés, que miraba cada vez más al sur, hacia la Extremadura, una región cuya conquista llevaría a cabo el propio Alfonso IX dejando a Salamanca en un lugar bastante central dentro del reino.

Pese a que la situación era buena, no debemos olvidar la cercanía de Salamanca no ya con el reino de Castilla sino con la propia ciudad universitaria de Palencia, por lo que establecer una universidad en la ciudad del Tormes sería visto como una provocación en el reino vecino.

Sin embargo, la muerte de Enrique I en 1217 precipitó una crisis en el reino castellano, los derechos pasaron a Berenguela de Castilla que consiguió traer a Fernando III hijo común con su exmarido Alfonso IX y nombrarlo rey de Castilla. Esto provocó el inicio de las hostilidades entre ambos reinos.

En 1217 se firma la paz entre padre e hijo por lo que, en este ambiente de paz, es cuando los cronistas registran la fundación de la universidad en torno al 1218. Esto coincidió en un periodo en el que, sin duda, las guerras dentro del reino castellano habían provocado complicaciones en la universidad palentina, por lo que el centro salmantino podría haber nacido al calor de la decadencia de la palentina.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp. 48-49.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp. 49.

La diferencia fundamental entre la universidad de Salamanca y la de Palencia es que la de Salamanca aparte de Teología también impartía estudios de leyes<sup>20</sup> mientras que la palentina estaba especializada en Teología como hemos visto anteriormente. Esta diferencia en el campo de estudio, dejando de lado la mayor demanda de estudios de Derecho, podría explicarse también en la fuerte influencia boloñesa, famosa por el estudio del Derecho.

#### 4.2 La fundación real y el siglo XIII

Atendiendo a la crónica de Lucas de Tuy - Rodrigo Jiménez de Rada no menciona nada sobre los orígenes de la universidad salmantina- la primera fundación fue efectuada en 1218 por Alfonso IX, aunque se ignora el estatuto que se le dio, si es que le dio uno. Seguramente se trabajará con los mismos términos del estatuto de Alfonso X, ya que era bastante habitual convertir en ley las tradiciones que se vinieran practicando,

Según Lucas de Tuy en su *Chronicon Mundi* de 1231, Alfonso IX habría mandado crear un estudio y llamar a maestros especializados en Teología. Esta decisión se podría deber a la necesidad de contar con unos estudios de Teología en el reino leonés justo en la época en que la universidad de Palencia del reino rival y especializada en Teología se estaba reorganizando. Por entonces no se contaba con unos estudios especializados en sagradas escrituras, como recomendaba el cuarto concilio de Letrán, dentro del reino y quizás también se buscaba contentar a su obispo Gonzalo, que había sido alumno de las escuelas palatinas leonesas<sup>21</sup> y con el que debía tener buena relación como indicarían la confirmación en 1205 de la donación a sus predecesores de Almenara, así como la donación de la aldea de San Martin del Castañar en 1225<sup>22</sup>. La universidad parece que se va consolidando al poco de su fundación, comenzando a partir de 1223 a constar en las fuentes un incremento de diversos *magistri*<sup>23</sup> lo cual confirma el funcionamiento del estudio.

Tras este primer periodo tenemos un tiempo de silencio que se rompe con la cedula real de Fernando III en Valladolid el 6 de abril de 1243, el documento más antiguo del archivo histórico de la universidad de Salamanca.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp.604-606.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Rucquoi, Reyes y Universidades..., pp. 23

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Sánchez y Sánchez, *Historia de la Universidad...*, pp. 410.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Rucquoi, Reyes y universidades..., pp.23-24.

El documento es desconcertante ya que comienza mandando "que haya escuelas en Salamanca", cuando la crónica ya había atribuido la fundación a su padre, el rey Alfonso IX, y esto mismo es reconocido en el propio documento de Fernando III al mencionar la fundación de su padre. Esto debe ser considerado como una refundación de la universidad que ganaría prestigio en tiempos de Fernando III, siendo bastante incierto el destino de la Universidad en ese momento de silencio previo.

El diploma no es, en definitiva, una confirmación ya que mandaba restaurar las "costumbres y fueros" que había en época de su padre<sup>24</sup>. Una parte de la cláusula versa sobre la restauración de esos fueros paternos que desgraciadamente no conocemos. Otras clausulas tratan sobre la atracción de maestros y estudiantes al estudio, con la garantía y protección de sus bienes y personas por el poder real, aunque también apela al buen comportamiento de los estudiantes.

Finalmente, tras restablecer el estudio y proteger a la comunidad que lo componía, establece que en caso de conflicto entre los escolares o entre estos y los villanos, se debía a acudir a una lista de once nombres que procede a nombrar. De esta manera el monarca establece un tribunal o comité<sup>25</sup>, que mantendría el régimen jurídico de la institución en nombre del poder regio, entre los que se encontraba el "obispo y deán" así como la cabeza del cabildo, también incluirá al "prior de los predicadores y guardián de los descalzos". Cabe destacar que en el documento no aparecen los nombres ya que lo importante es el cargo, a continuación, ya procede a dar siete nombres de los que conocemos a algunos canónigos de León y Lamego y algunos antiguos alcaldes concejiles, por lo que se entiende que incluye en el comité a miembros de la elite urbana.

De Fernando III también se conserva otro diploma, que es el segundo más antiguo del Archivo de la Universidad de Salamanca, dado en Sevilla el 12 de marzo de 1252, sobre la exención de portazgo y más seguridades a los escolares del estudio<sup>26</sup>.

Alfonso X continua la política de protección de su padre y se obtiene la confirmación papal durante su reinado<sup>27</sup>. En 1252, recién llegado al trono, confirma los

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Monsalvo Antón, *Memoria de un rey...*, pp. 293.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Monsalvo Antón, *Memoria de un rey...*, pp. 294.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp.602-603.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> García y García, *Historia de la Universidad...*, pp. 23.

privilegios del estudio además de prohibir al Concejo dar armas a los estudiantes conflictivos<sup>28</sup>.

En 1254 da a la universidad unos privilegios y estatutos bien definidos que seguramente elevaron a ley lo que se viniera efectuando hacia este momento. En esta carta también se establecen los salarios y se le da una fuente de financiación a la universidad<sup>29</sup>.

Algo novedoso en el tema docente es que Alfonso X destaca el peso que tendrían los estudios de Derecho en la universidad, a diferencia de la Palencia, en una época en la que iglesia limitaba o prohibía el estudio de Derecho Civil para los clérigos, que eran la mayoría de los estudiantes en estos momentos. Tal es así que Alejandro IV a petición del rey corrobora estos estudios en una bula fechada el 19 de octubre de 1255, autorizando a los clérigos seculares a estudiar Derecho civil en la Universidad de Salamanca<sup>30</sup>.

En abril de 1255 se consigue la aprobación papal que eleva el colegio a *Studium Generale* consiguiendo la licencia para que sus doctores y maestros pudiesen enseñar en todas las universidades de la cristiandad latina menos en París y Bolonia<sup>31</sup>

Ese mismo año el Papa confirmara otros privilegios como el derecho a tener sello propio<sup>32</sup>,la exención de toda censura para los miembros de la universidad por parte de miembros eclesiásticos inferiores al propio Papa<sup>33</sup>o la facultad para el maestrescuela para absolver a universitarios que habían agredido a clérigos<sup>34</sup>

El siglo XIII sirvió para la consolidación de una universidad que se convertiría de facto en la oficial del reino ante la decadencia de Palencia y la formación de Valladolid. Tal es así que en Vienne en 1312 se celebra un concilio general, en el que se manda a las cinco mayores universidades del occidente cristiano llevar a cabo un proyecto de implementación de cátedras de lenguas semíticas y griego con una finalidad misional<sup>35</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Peset Reig, *Historia de la Universidad...*, pp.21.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario*..., pp. 604-606.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Beltrán de Heredia, *Bulario...*, pp. 323.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Beltrán de Heredia, *Bulario...*, pp. 322-323.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Beltrán de Heredia, *Bulario...*, pp. 320.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Beltrán de Heredia, *Bulario...*, pp. 320,321.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Beltrán de Heredia, *Bulario...*, pp. 321 322.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp.100-101.

El proyecto terminó con un escaso resultado, pero lo relevante es que Salamanca se encontraba entre las cinco universidades representadas en el concilio, es decir que se encontraba entre las cinco mayores y más prestigiosas universidades de su tiempo.

La Universidad había conseguido un cómodo puesto como la más importante no solo dentro del reino, sino en la península, sin embargo, todavía faltaba un siglo para su etapa dorada y la Universidad casi se vio abocada a la desaparición en la grave crisis del siglo XIV.

### 4.3 Crisis del siglo XIV

En principio las donaciones del Alfonso X parecieron suficientes, aunque durante su reinado se vio forzado a devaluar la moneda dos veces, lo que provocó un aumento del coste de la vida y con ello, de los salarios del profesorado<sup>36</sup>.

Esta situación continúa en el reinado de Fernando IV, donde una cédula datada en Ayllón el 7 de agosto de 1300 apremiaba al pago de las tercias, ya que la situación había llevado a los maestros a dejar de leer por el retraso con las pagas. En esta cédula el rey ordena que la universidad envíe su representante en las operaciones administrativas para evitar que los vasallos del rey no eviten el pago de impuestos.

El pago del estudio se financiaba con las tercias de las diócesis, que los papas solían conceder a los monarcas para financiar la guerra contra el islam, pero que estos a su vez entregaban a la universidad. La autorización de este pago solía ordenarse desde Roma cada trienio, siendo necesaria su renovación al término de este, sin embargo, el cobro de estas rentas, sin esperar a la aprobación papal, acabó convirtiéndose en algo permanente, ya que los reyes hispanos alegaban que la labor de la Reconquista era constante<sup>37</sup>. Sin embargo, desde la curia discrepaban del modo en el que los monarcas castellanos accedían a estos beneficios y trataron de dar más rigor a la cesión de la tercia. Alfonso X consiguió la concesión por Gregorio X al ganarse el apoyo papal por ceder su derecho al Imperio. Estas concesiones fueron confirmadas de nuevo por su sucesor, Bonifacio VIII en 1301, sin embargo, falleció en octubre de 1303 y tras el breve pontificado de Benedicto XI llega al papado Clemente V, el primero de los papas de Aviñon.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp.111.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp.112.

La renovación del pago de las tercias tardó en llegar, pese a que en 1303 la situación del reino era extrema debido a la pérdida de las cosechas del año anterior, esto se debió a que el Papa Clemente V consciente de la gravedad del reino decidió forzar la situación<sup>38</sup> para que los infantes y nobles rebeldes del reino llegasen a un acuerdo con la reina madre María de Molina sobre la tutoría de Fernando IV, que en aquel momento era menor de edad.

Esta demora y falta de recursos repercutió en la Universidad, que a finales del curso 1304-1305 habían recurrido a colectas<sup>39</sup> para poder pagar salarios en algunas cátedras. La situación llego a tal punto que en 1305-1306 el concejo de la ciudad pidió aprobación al rey para recaudar sobre la tierra 12.000 maravedíes con que poder pagar a los maestros ese año.

Para poder negociar la renovación de las tercias, la reina envió a Juan Pérez de Lara acompañado del obispo de Plasencia, Pedro Pérez. Las negociaciones dieron su fruto y Clemente V renovó las tercias en 1309 además de promover a Pedro Pérez a obispo de Salamanca.

Esta última concesión de las tercias habría de ser renovada en 1312, sin embargo, en septiembre de ese mismo año fallece el monarca, empeorando las tensiones con el papa a la hora de renovar las tercias.

Clemente V se propuso solucionar este asunto en 1313 y, para que las renovaciones no fueran continuas y a sugerencia del obispo de Salamanca, mandó al arzobispo de Santiago que le informara sobra las cátedras que había en Salamanca y el pago total de los salarios de los catedráticos. Una vez fue informado mandó en una bula que se encomendara la tercera parte de las tercias de la diócesis de Salamanca para el pago de salarios, y que se nombrase un administrador que vigilara el cobro de las rentas y el pago de los salarios cuando fuera necesario.

De esta manera quedaba separado el presupuesto de la universidad de la Hacienda real, asegurándose una financiación permanente, además de evitar contratiempos como el retraso en el pago o las tensiones entre el poder regio y el poder papal. Pero esta nueva regulación de la financiación no significaba que la Universidad hubiera quedado exenta de problemas económicos ya que el volumen de ingresos

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp.112-113.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp. 114.

dependía a fin de cuentas de la situación económica y social por la que atravesase el reino.

Parece que la situación de la universidad siguió siendo negativa ya que, aunque no se conservan muchas fuentes de este periodo, en el archivo municipal de Salamanca hay una referencia a que fue necesaria una nueva intervención de los papas de Aviñón en 1318, solo cinco años después de fijar las rentas para la universidad. El Obispo Don Pedro, el mismo que había sido promovido por Clemente V y había conseguido la financiación permanente, intercedió ante el nuevo pontífice Juan XXII sobre la insuficiente cantidad de recursos que aportaban las tercias de fábrica debido a la mala situación del reino.

El nuevo arzobispo de Santiago, Berengario de Landoria, que había pasado por Aviñón donde le fueron entregadas cartas papales sobre la situación de Castilla, visitó la ciudad del Tormes en 1320, donde seguramente se discutiera sobre la situación de la universidad<sup>40</sup>. No se conocen las conversaciones ni el acuerdo al que llegaron, pero una posible solución sería que al no encontrar fondos se tomaran de la contribución que realizaba la ciudad al esfuerzo de guerra.

Sin embargo, aunque parecería que por el momento la universidad había logrado la tan ansiada estabilidad económica, el contexto de la época no era nada favorable. La muerte de Fernando IV había desembocado en una nueva minoría, entrando el reino en una fase de gran inestabilidad. Durante la misma, don Juan hijo del infante don Manuel, de carácter levantisco, había conseguido ganarse apoyos en Extremadura y tenía partidarios en Salamanca, aunque la ciudad le fuera adversa. Esta situación prebélica llenó el reino de divisiones. Todo empeoro tras la muerte de María de Molina en 1321, cuando la anarquía sacudió todo el reino. La nobleza se hizo con el control de las villas tomando las rentas reales. Esto debió repercutir en la Universidad, ya que entre 1321 y 1325, cuando se proclama mayor de edad a Alfonso XI, es bastante probable que se suspendieran las clases<sup>41</sup>.

Desde el reinado de Alfonso XI hasta las últimas décadas del siglo XIV la universidad parece que, aunque no se vio abocada a los graves problemas de inicio de siglo, no contaba con una buena situación económica, como demuestra un libro de

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp. 117-118.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp. 119-120

cuentas de la universidad que ha llegado incompleto a nuestros días, donde se ve que no se llegaban a cubrir todos los gastos, pagándose los salarios de los catedráticos inferiores mediante colectas.

La situación parece que se estabilizado durante el pontificado del Papa Luna a finales de siglo cuando se profundizó en el sistema administrativo y en la fiscalización de los gastos y los ingresos, haciendo que la Universidad pudiera comenzar el siglo XV saneada, siglo en el cual vivió un gran aumento de prestigio, popularidad y estabilidad. Pero en lo que nos atañe al periodo histórico del trabajo nos hemos centrado en como la Universidad afronto este periodo de inestabilidad económica, política y social que además estaba enmarcado en el contexto europeo de la crisis del siglo XIV.

#### 4.4 El estudio y la ciudad medieval.

Como hemos visto a lo largo del trabajo las relaciones de la universidad con el poder eclesiástico -tanto a nivel local como papal- y real son claves para el desarrollo de las universidades. Pero la aparición de las universidades es un fenómeno urbano, ligado al aumento de las ciudades y al desarrollo de los colegios catedralicios de las urbes. Por ello analizaremos las relaciones entre el estudio y el poder urbano.

Lo primero que hemos de decir es que la fundación de las universidades no recae en la importancia de la ciudad si no el desarrollo de la escuela catedralicia o el fomento de una universidad a partir de dicha escuela. Esto explica por qué las ciudades más relevantes de su época no contaron con universidades a su misma altura, con la notable excepción de París y aun en este caso la universidad se desarrolló debido a la importancia del colegio catedralicio y no debido a la relevancia de la ciudad.

Y aunque la universidad fuera propia del ambiente urbano, como hemos visto a lo largo de todo el trabajo, en ningún momento intervienen los poderes ciudadanos a la hora de su creación. Esta ausencia del poder urbano no significa que estos no trataran de intervenir y atraer bajo su influencia a estas instituciones durante la Edad Media.

En otras universidades, como las italianas, los gobiernos municipales sí que consiguieron medrar en la administración del estudio, incluso en el caso de la vecina Valladolid los oligarcas locales estaban presentes en la administración económica. Sin embargo, Salamanca destaca por el férreo control eclesiástico y papal que dejaron de lado a las élites salmantinas en lo relativo al estudio. A esto se suma la cooperación

entre el poder de la iglesia y el real a lo largo del siglo XIII, sin que se registren conflictos entre estos dos actores.

Este planteamiento de la relación de la universidad y la comunidad ya fue contemplado en los primeros momentos de oficialización de la Universidad. Los primeros documentos de los que tenemos constancia, los dos diplomas de Fernando III abordan este tema.

En el primero de 1243 se establece la creación de unos jueces especiales a los que estaban sometidos los universitarios y no únicamente para mediar en los conflictos internos, sino que era extensivo a los miembros de la comunidad escolar y a los vecinos de la ciudad. Por lo que nos encontramos que, desde el primer momento, se crea una jurisdicción apartada de los alcaldes urbanos.

El segundo es el documento que otorga a los escolares exenciones y privilegios tales como estar exentos del pago de portazgo, que era el pago por introducir mercancías en la ciudad, y la garantía de sus posesiones, ahondando más en la protección de la comunidad universitaria que ya era mencionada en el documento de 1243.

Otro de los privilegios otorgados era la libertad de desplazamientos por todo el reino, con la excepción de llevar artículos prohibidos, estableciéndose penas severas a aquellos que interfirieran en su libertad de movimiento.

Esta sucesión de privilegios<sup>42</sup> provoca que los estudiantes residan en la ciudad, pero a su vez vivan en una situación ajena a sus órganos jurídicos. Esto en realidad no es algo anómalo en la Edad Media, que no se caracteriza por la igualdad de derechos y es bastante usual encontrarnos a diferentes grupos poblacionales sujetos a leyes y jurisdicciones diferentes.

Esta política de independencia de los órganos jurídicos salmantinos también fue seguida por su hijo, Alfonso X. En la carta de 1254 los miembros del estudio quedaban sujetos a la autoridad del obispo y del maestrescuela<sup>43</sup>. El obispo tenía la facultad de excomulgarlos, pero el maestrescuela era la mayor autoridad jurídica de la universidad, por lo que cualquier delito y falta recaían en su jurisdicción

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Monsalvo Antón, *Memoria de un rey...*, pp. 296-300

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario*, pp. 604-606

Se incluía a miembros del concejo en puestos relacionados con la universidad, como hemos visto en la documentación de Fernando III. Pero esto no hay que entenderlo como una presencia del poder urbano en la universidad, ya que cuando los alcaldes de Salamanca tomaron medidas con respecto al estudio no lo hacían representando a la urbe sino a la monarquía dentro de un concejo de realengo.

Incluso en la carta de 1254 de Alfonso X en la que se establece que los alcaldes salvaguardaran a los miembros del estudio de la acción de los laicos, hay que entenderlo como algo complementario a la justicia eclesiástica que regía a la universidad ya que la justicia municipal estaba controlada claramente por el intervencionismo real<sup>44</sup>.

Podemos destacar también la ausencia del concejo a la hora de la financiación del centro sobre todo si lo comparamos con la vecina Valladolid donde el poder urbano era el encargado de otorgar las rentas actuando como intermediario real. Tampoco se recurre al poder urbano para recaudar impuestos<sup>45</sup> ya que, como hemos visto, las rentas de la universidad se obtenían a través de las rentas eclesiásticas.

En definitiva, la Universidad de Salamanca, quizá por ser la más importante del reino, estuvo sometida a un férreo control por parte del poder eclesiástico y real que no solo apartaron al concejo de cualquier toma de decisión, sino que incluso limitaron en sobremedida la toma de decisiones de la comunidad universitaria sobre su propia corporación. Esto es debido a las fuertes figuras, como el maestrescuela o como el obispo, que además tenía la facultad de censurar a los estudiantes incluso con la excomunión, algo bastante importante teniendo en cuenta que muchos eran eclesiásticos.

Sin embargo, este fuerte control de la Universidad en el que no se dejó lugar a dudas al concejo y a las elites urbanas propició la ausencia de conflictos a lo largo de toda la fase fundacional. Las únicas tensiones registradas son sobre el problema de la tasación de los alquileres<sup>46</sup> y como afectaba la exención del derecho de portazgo para la comunidad a unas élites urbanas celosas de controlar el mercado local.

#### 4.5 Administración y educación en el estudio

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup>Monsalvo Antón, *Historia de la Universidad...*, pp. 448-449.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup>Monsalvo Antón, *Historia de la Universidad...*, pp. 451-452.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Monsalvo Antón, *Historia de la Universidad...*, pp. 452.

Por último, veremos los cargos administrativos del Estudio conocidos en este primer periodo y las labores que tenían atribuidas. Las materias que se impartían la universidad se conocen de manera breve, sobre todo a través de las donaciones de Alfonso X a las cátedras en la Carta Magna.

El primer cargo a tratar es el rector, cuyas funciones ya son recogidas en las partidas y básicamente velaba por la convivencia entre los estudiantes interviniendo como autoridad jurídica en los conflictos que tuvieran con otros estudiantes.

En la bula de 1255 de Alejandro IV aparece la palabra *rectorum* en plural, aunque podría ser un formalismo ya que así se dirigían hacia Paris y Bolonia, diversas cedulas reales del 1300 repiten este tratamiento. Debido a la limitación de datos resulta difícil saber cuántos habría, aunque las fuentes indican una dualidad, donde un rector provenía del reino de León y otro del reino de Castilla<sup>47</sup>. Esta multiplicidad de los rectores no era algo inusual en las primeras universidades registrándose lo mismo en Coímbra o Bolonia

De todas maneras, este cargo no fue de gran relevancia hasta el siglo XV debido a que era controlado por bachilleres o estudiantes, ya que el titular no podría tener una catedra asalariada. Otro de los requisitos era que el titular no podía ser de Salamanca o haber residido un largo periodo en ella.

Pero el rectorado no era el único puesto que recaía en los estudiantes, se le suma los consiliarios que efectuaban labores de consejeros. Había ocho en total, cuatro del reino leonés y otros cuatro del castellano.

Veremos ahora los cargos de mayor relevancia para la administración universitaria como son el maestrescuela, los conservadores y administradores, siendo nombrados los dos primeros en la Carta Magna

El Maestrescuela era un miembro de la catedral que se encargaba de las lecciones en Teología nombrado por primera vez en 1123. Destacamos que en Salamanca también ocupaba el cargo de canciller<sup>48</sup>. Sin embargo, la carta magna modificó sus funciones ya que se busca reducir la influencia de los estudiantes en el centro.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Beltrán de Heredia, *Cartulario...*, pp. 191-193

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Rodríguez Cruz *Historia de la Universidad...*, pp. 145.

Este cargo era la máxima cabeza jurídica del centro como supremo juez en lo civil y lo criminal, colación de grados y uno de los claveros del arca de la Universidad. Todas estas competencias le hacían el cargo más importante dentro de la administración universitaria por lo que controlar su nombramiento era ambicionado tanto por la corona como por la Iglesia.

Los conservadores son otro de los cargos nombrados por Alfonso X. Son nombrados por el rey que les encomienda la defensa y la protección del Estudio y cuestiones como la tasa de alquilares para los estudiantes, aunque resultaron en una fuente constante de conflictos ya que en la práctica muchos acabaron actuando por interés propio lo que llevó a que finalmente en el siglo XV su nombramiento fuera controlado por la iglesia<sup>49</sup>.

El último de los cargos que veremos es el de los administradores. Solo podían acceder a este puesto los clérigos no casados y debían jurar su puesto cada año ante el rector, notarios y testigos. Se dedicaban a pagar los salarios a los catedráticos y les retenían la parte de las multas que les correspondieran si habían caído en infracciones. Junto con el maestrescuela y más representantes del estudio participaba en la asignación y reparto de los fondos restantes de las rentas y demás ingresos.

Durante la crisis de la Universidad en el siglo XIV el Papa Clemente V asigna el nombramiento del administrador al arzobispo de Santiago de Compostela, privilegio que mantendrán a lo largo de todo el siglo.

En la respectivo a la docencia, en la Carta Magna de Alfonso X aparece la primera mención a la docencia de la Universidad en la que se recoge el Derecho civil, Derecho Canónico, Lógica, Gramática y Física. Sobre las cátedras, en el estatuto se dotan dos de Derecho civil -una principal ocupada por un doctor y otra secundaria ocupada por un bachiller-, dos de Lógica, una de Gramática, y dos de Física o Medicina y otro de Órgano.

Estas materias eran usuales en las universidades medievales, en las que primaban el *Trivium y Quatrivium* o artes liberales que comprendían la Gramática, la Lógica, Retorica, Aritmética, Geometría, Decretos y Leyes.

\_\_\_

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> García y García, *Historia de la Universidad...*, pp. 45

Respecto al sistema educativo era los mismo que en el resto de las universidades de su época. Cada ciencia existente tiene un maestro al frente que recibe un salario otorgado por el rey y que varía según la catedra y cuyo salario será repartido en tres pagas a lo largo del año.<sup>50</sup>

Entre todos los maestros, los que reciben mayores salarios y honores, se encuentran los que imparten Derecho Civil que son superiores incluso a los que imparten Derecho Canónico. Esto demuestra el interés real en formar hombres que fueran útiles para su administración.

El método pedagógico era el usual en las universidades, el maestro leía los libros correspondientes explicándolos y comentándolos. Los estudiantes que quisieran obtener el grado de maestros debían presentar a un examen habiendo leído antes los textos asignados para demostrar que servía para la profesión.

#### 5. Universidad de Valladolid

#### 5.1 Orígenes

Como en todos los orígenes de las universidades nos encontramos con la falta de documentación y el problema para determinar sus inicios, problemas que ya se constatan en el prólogo de los estatutos de la Universidad de 1650. Veremos pues las tres hipótesis sobre la fundación de la universidad de Valladolid que han propuesto los historiadores.

#### 5.1.1Traslado de los estudios palentinos.

La universidad de Palencia como hemos visto entra en decadencia por la falta de fondos, lo que llevaría a que los restos del estudio se repartieran entre los incipientes centros de Valladolid y Salamanca, aunque hay discrepancias entre los que piensan que fue un traslado oficial y los que defienden que ante la continuada falta de fondos los maestros y, por consiguiente, la comunidad estudiantil aprovechó para trasladarse.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup>Valdeón Baruque, *Historia de la Universidad...*, pp. 44

En torno al traslado a Valladolid, que es la parte que nos concierne, cabe destacar que Juan Antolínez de Burgos, primer historiador vallisoletano (1637) aboga ya por esta teoría del traslado señalando que en 1293 el estudio del Pisuerga gozaría ya de cierto renombre, deduciendo esto de que Sancho IV se inspira en el estudio de Valladolid al conceder privilegios al nuevo centro de Alcalá.

También en el ya mencionado prólogo del estatuto de la Universidad de Valladolid se defiende que esta universidad era la más antigua de Castilla, ya que sería una continuación de la universidad palentina. En esta línea seguirá el libro Becerro de la Universidad (1757) concretando el año del traslado en 1237. Durante el siglo XIX diversos historiadores como Matías Sangrador seguirán avalando esta hipótesis argumentando que no se trata de un traslado, sino de una nueva fundación y dando nuevas pruebas como sería la recaudación de rentas en la diócesis de Palencia la que financiaría el estudio vallisoletano. Pero debemos tener en cuenta que no existe ninguna documentación que acredite realmente la oficialización del traslado de la Universidad palentina.

#### 5.1.2 Fundación por parte del conde Ansúrez.

Existe otra hipótesis, que no es menos polémica que la anterior, que establece los orígenes en un estudio fundando por el conde Ansúrez en la iglesia abacial de Santa María la Mayor. El conde fundó junto a su esposa la iglesia en el 1095 dotándola de casas y tierras. Según esta teoría el noble y el abad don Salto habrían fundado un estudio particular de carácter eclesiástico.

Esta teoría aparece por primera vez en el siglo XVIII de la mano del erudito Rafael Floranes. Tuvo aceptación tras unos documentos presentados por el historiador Juan Ortega Rubio a principios del XX que confirmarían esta teoría. Dichos documentos se corresponderían a una sesión de la universidad de 1535 en la que se revisan las bulas y privilegios antiguos que tenía la Universidad. Este repaso de los documentos habla sobre toda una serie de documentos que supuestamente no se habrían conservado pero que avalarían esta teoría. Sin embargo, como se demostró más adelante, estos documentos son falsos, lo que volvería a dejar el origen de la universidad rodeado de incertidumbre.

En cuanto a la escuela abacial sabemos que realmente si existió, aunque no resulta nada raro ya que este tipo de escuelas, al igual que las catedralicias eran bastante usuales en la Edad Media. Además, esta escuela continúa su actividad después de fundada la Universidad vallisoletana, por lo que lo lógico habría sido su transmutación en la universidad y no haber continuado como algo ajeno y distinto a la universidad.

#### 5.1.3 Origen municipal

Esta tercera y última hipótesis es la más reciente de las tres, expuesta en 1987 por Adeline Rucquoi que defiende una fundación en la que cooperaron el poder real y el municipal. La fundación habría sido llevada a cabo por el poder regio y el concejo municipal actuaría como intermediario. Esta hipótesis se basa en los documentos de donación de las rentas al estudio durante el siglo XIV.

El primero de estos documentos es el de Fernando IV de 1304 en el que se dirige al concejo de la ciudad para que recauden y entreguen las rentas que había donado el monarca al estudio. En él también se hace referencia a las donaciones que había efectuado su padre, Sancho IV al estudio.

El estudio estaba en marcha en el último cuarto del siglo XIII y gozaba de la protección real, el concejo de la ciudad aparece como delegado de la corona para la universidad, como muestra un privilegio de Alfonso XI de 1323 en el que se recoge que el estudio está haciendo entrega de las tercias a la Universidad.

Alfonso XI confirma y aumenta las rentas al estudio como también lo harán sus sucesores a lo largo del siglo XIV<sup>51</sup>, por lo que parece que estemos asistiendo a una fundación real y una administración del estudio controlada por el concejo por delegación real. Dentro de los conservadores del estudio, que son los encargados de administrar las rentas aparecen linajes urbanos (el de Reoyo y Tovar), por lo que podríamos estar ante una fuerte influencia del concejo en la institución académica.

Este origen que mezcla fundación real y municipal, aunque no fuera usual en las primeras universidades, sí que se da en el siglo XIV y encontramos varios ejemplos en la vecina corona aragonesa donde los *consellers* actúan como protectores y pagadores del estudio. Este tipo de fundación, aunque falten documentos para confirmarle parece ser la más plausible de las que hemos visto.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Valdeón Baruque *Historia de la Universidad...*, pp. 62-64.

Respecto a la fecha en la que se fundó también resulta difícil de establecer, aunque se podría remontar al reinado de Alfonso X (1252- 1284) como nos indican algunos documentos como el testamento del obispo de Oporto, don Sancho Pérez de Pereyra, del 7 de enero de 1300, en el que indica que había estudiado en la ciudad del Pisuerga lo que sería unos treinta o cuarenta años antes de su muerte.

Otro de los indicios que nos hace confirmar que para finales del siglo XIII ya estaba en marcha el estudio era que el rey Sancho IV toma en 1294 el modelo de Valladolid para implantar unos estudios en Alcalá, por lo que el estudio vallisoletano debía contar con un relativo prestigio y afianzamiento.

#### 5.2 La consolidación del estudio

Como hemos visto, las primeras menciones al estudio son de 1293 cuando Sancho IV toma al estudio vallisoletano como referencia para el de Alcalá. Los siguientes documentos son de principios del siglo XIII en los que Fernando IV en 1304 encarga al concejo recaudar rentas sobre las tercias reales de la villa y sus aldeas para luego entregárselas al Estudio. Esto fue corroborado por Alfonso XI en 1323, 1324 y 1333, por lo que tenemos múltiples referencias al estudio antes de que se eleve a la categoría de universidad. En 1346 Alfonso XI consigue que el Papa Clemente VI otorgue al estudio el 31 de julio de ese mismo año la confirmación papal elevando su categoría a *Studium Generale*.

En la bula papal se otorga al abad de la colegiata de Santa María la Mayor la facultad de dar los grados. También se establece que se podrán enseñar todas las ciencias menos la Teología, y se equiparán sus privilegios para maestros y estudiantes con el resto de los estudios generales<sup>52</sup>.

Este veto a los estudios de Teología no era algo extraordinario. En la propia península se da en las universidades Barcelona, Huesca y Lérida. Esto se explica porque, a diferencia del resto de saberes, el papado deseaba concentrar el pensamiento teológico en un numero controlado de centros. Sin embargo, esta prohibición no fue permanente, ya que en el siglo XV la Universidad contaba con una facultad de teología.

-

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Valdeón Baruque *Historia de la Universidad...*, pp.31

En la bula se conceden también privilegios económicos. El primero es la concesión de las tercias de fábrica de la diócesis de Palencia durante seis años. El segundo permite al personal percibir durante seis años las rentas de los beneficios de sus lugares de origen, lo que también afecta al estudiantado que en aquel momento estaba formado por una mayoría de eclesiásticos.

Como hemos mencionado en las hipótesis de los orígenes, los poderes urbanos tuvieron una gran influencia sobre la Universidad durante el siglo XIV. El concejo, desde la segunda mitad del siglo, consigue controlar a los conservadores del estudio, siendo mucho de ellos regidores municipales. A lo largo del siglo XIV encontramos a miembros de los dos linajes más poderosos de la universidad en los cargos administrativos del estudio<sup>53</sup> aunque esta influencia se irá perdiendo sucesivamente en los siglos posteriores.

#### 5.3Administración y estudios.

La cabeza jurídica del estudio recaía aquí en el rector. El rector era elegido anualmente y podía optar a este cargo cualquier miembro de la comunidad universitaria ya fuese estudiante, bachiller, doctor o licenciado. La función del rector se asemeja al maestreescuela de Salamanca, ya que sería el único encargado de juzgar a la comunidad universitaria. Sin embargo, parece ser que durante el siglo XIV no era todavía una figura tan relevante y prestigiosa como su equivalente salmantino, pues en este primer periodo su jurisdicción se solapaba con la de otros jueces. Una prueba de esto sería la brevedad de los mandatos y la frecuencia con la que estos primeros rectores eran estudiantes. No será hasta el siglo XV cuando se consoliden sus labores, pero ese periodo esta fuera nuestro trabajo,

Otra de las figuras más destacas en este primer siglo de vida de la universidad es el abad canciller, que había creado Clemente VI en la bula de corroboración papal. Este cargo de abad era ocupado frecuentemente por personas de la alta nobleza, gente de sangre real e incluso por personas que habían ocupado largos cargos en la cancillería real. Cabe destacar que los abades no solían encontrarse en la ciudad y delegan sus funciones en un vicecanciller. En la documentación a este cargo se le suele mencionar

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup>Valdeón Baruque, *Historia de la Universidad...*, pp. 31.

como el abad de Valladolid y pocas veces se refieren a él como canciller, aunque sean la misma persona.

La función del canciller está limitada al ámbito académico, promoviendo a grados y concediendo la facultad de enseñar, aunque sin mezclarse con la jurisdicción, orden y funcionamiento del estudio cuyas competencias dependían del rector.

Otro de los cargos relevantes son los conservadores. Los "conservadores e administradores" tienen funciones de gestión económica y aparecen mencionados por primera vez por Alfonso XI en 1323. Estos cargos eran nombrados por la autoridad civil eclesiástica en número de dos, que acabaron monopolizados por los dos linajes urbanos más poderosos. Esta monopolización por el concejo de la administración económica será una constante hasta el siglo XV

Debido a que la mayoría de las fuentes sobre la educación corresponden a las fundaciones de facultades en el siglo XV, lo cual se aleja del periodo de estudio de nuestro trabajo, y a que tampoco conocemos con detenimiento las cátedras que se dieron en el siglo XIV más que por un documento de Enrique III de 1404 por lo que vamos a mencionar únicamente los objetos de estudio de la universidad.

Sabemos que a finales del siglo XIV el Estudio cuenta con siete cátedras. Por el documento ya nombrado de Enrique III en el que se crean tres cátedras nuevas sabemos que hay una serie de estudios "desde antiguo" aunque no se incluye ninguna fecha. Estas cátedras eran dos de Cánones, dos de Leyes, una de Decretos teniendo cinco de derecho en total y las otras dos restantes correspondían a artes siendo Lógica y Gramática<sup>54</sup>.

#### 6. Conclusiones.

En definitiva, extraemos unas ideas muy firmes de este trabajo. La primera de todas es que el proceso de creación es un fenómeno propio del occidente cristiano que tiene su culmen en las universidades de París y Bolonia y cuya influencia llega a la Península.

El poder real y eclesiástico son fundamentales en la etapa fundacional de las universidades. En un primer momento es más relevante el poder eclesiástico ya que los

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Valdeón Baruque *Historia de la Universidad...*, pp. 47.

clérigos son los que más se preocupan del saber durante la Edad Media y dedican sus esfuerzos a incentivar su educación desde el III Concilio de Letrán. Rápidamente se le suma el poder real, que ve en los hombres formados una utilidad práctica para construir la estructura de un estado incipiente. Además, se le suma el prestigio y la legitimación que tiene para los monarcas presentarse a partir del siglo XIII como "hombre sabio" o "guardián de las letras", financiando o protegiendo el saber.

La cooperación de estos poderes a la hora de respaldar constantemente los privilegios y derechos de las universidades, así como de fijar sus ingresos es clave en la primera fase fundacional.

Vemos como cada una de las tres universidades encara problemas y devenires distintos. La universidad de Palencia, especializada en Teología no llega a afianzarse pese a ser una de las primeras universidades europeas y los intentos de sucesivos obispos y el papado por mantenerla a flote.

En lo que respecta a Salamanca que ha ocupado la mayor parte de nuestro trabajo vemos que a pesar del tortuoso siglo XIV logra ganarse de facto el título de universidad más importante del reino y una de las más prestigiosas de Europa, incluso en esta primera fase fundacional, ya que como hemos mencionado en el trabajo se encontraba entre las universidades representadas en el Concilio de Vienne de 1312.

De la Valladolid destacamos sus orígenes inciertos que han hecho que abordemos de manera más breve esta Universidad debido a que nuestro trabajo está centrado precisamente en los orígenes.

## 7 Bibliografía

Alonso Romero, M.ª Paz, «Las constituciones medievales», en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), Historia *de la Universidad de Salamanca II Estructuras y flujos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, vol. 2. pp. 93-109.

Alonso Romero, M.ª Paz, «El fuero universitario», en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), Historia *de la Universidad de Salamanca II Estructuras y flujos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2004, vol.2. pp. 161-189.

Beltrán de Heredia, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca* (1219-1549), Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966.

Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970.

Fuente Pérez, María Jesús, «El nacimiento de la universidad de Palencia en el contexto de las universidades europeas», en Torremocha Hernández, Margarita (coord.) El estudio General de Palencia, Historia de los ocho siglos de la Universidad Española, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012. pp.68-89.

García y García, Antonio, «Consolidaciones del Siglo XV», en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), Historia *de la Universidad de Salamanca I Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, vol.1. pp.39-65.

García y García, Antonio, «Genesis de la Universidad, siglos XIII-XIV», en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), Historia *de la Universidad de Salamanca I Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, vol.1. pp. 21-39.

Guijarro González, Susana, Enseñanzas, saberes y universidades en la Europa medieval, Madrid, Síntesis, 2018.

Martínez Díez, Gonzalo, «Palencia, la primera Universidad de España», en Torremocha Hernández, Margarita (coord.) *El estudio General de Palencia, Historia de los ocho siglos de la Universidad Española*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012. pp. 44-66.

Monsalvo Antón, José María, «El Estudio y la ciudad en el periodo medieval», en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), Historia *de la Universidad de Salamanca I Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, vol.1. pp. 435-467.

Monsalvo Antón, José María, «Universidad o Estudio General», en Llorente Martínez, Felix (coord.), *Memoria de un rey, memoria de un reinado. Fernando III rey de Castilla y León 1217-1252*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2019. pp. 289-301.

Peset Ruig, Mariano, «La corporación en sus primeros siglos», en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), Historia *de la Universidad de Salamanca II Estructuras y flujos*, Universidad de Salamanca, 2004, vol. 2. pp. 19-37.

Rodríguez Cruz, Águeda «Autoridades Académicas, Siglos XIII-XVIII», en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), Historia *de la Universidad de Salamanca II Estructuras y flujos*, Universidad de Salamanca, 2004, vol.2. pp.131-151.

Rodríguez de la Peña, Manuel Alejandro, «Rex Institutor Scholarum: La dimensión sapiencial de la realeza en la cronística de León-Castilla y los orígenes de la universidad de Palencia», *Hispania Sacra*, 2010, vol. LXII. pp. 491-512.

Rucquoi, Adeline, «Reyes y universidades en la Península Ibérica (siglo XIII)», CIAN, Revista de Historia de las Universidades, 2018, vol. 21. pp. 15-39.

Sánchez y Sánchez, Daniel, «Catedral y Universidad, una relación secular», en Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E. (coord.), Historia *de la Universidad de Salamanca I Trayectoria y vinculaciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, vol.1. pp. 405-435

Valdeón Burque, Julio, «Época Medieval», en Palomares Ibañez, Jesús María, (coord. general) *Historia de la Universidad de Valladolid*, Salamanca, Universidad de Valladolid, 1989, pp.17-69.